



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ÁREA DE SANIDAD CHOCÓ

RESOLUCIÓN NÚMERO 0134 DEL 07/06/2019

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SERVICIOS DE SALUD PN ARSAN DECHO SA PSS 003 2.019"

EL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCO

En uso de sus facultades legales, en especial de las que confieren las ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 00008 del 01 de enero de 2017, adicionada mediante la resolución número 01239 del 29 de Marzo de 2017 y modificada mediante la Resolución 00076 del 11 Enero 2018 y la resolución número 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional" y,

CONSIDERANDO:

Que la ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la ley 179 de 1994, 12 de la ley 80 de 1993, 9º de la ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución Número 00008 del 01 de enero de 2017, adicionada mediante la resolución número 01239 del 29 de Marzo de 2017 y modificada mediante la Resolución 00076 del 11 Enero 2018, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que el artículo 1 de la Resolución número 00008 del 01 de enero de 2017, adicionada mediante la resolución número 01239 del 29 de marzo de 2017 y modificada mediante la Resolución 00076 del 11 enero 2018, delegó en los Comandantes de Departamentos de Policía la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de Selección Abreviada

Que mediante Resolución 0982 del 25 de febrero de 2019, se nombra como Comandante del Departamento de Policía Chocó al Señor Coronel **ÉDGAR CÁRDENAS VESGA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 79'716.052 de Bogotá, D.C.

Que el Departamento de Policía Chocó – Área de Sanidad requiere contratar la **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA, EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO E IMAGENOLÓGIA, DIRIGIDA A UN PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, QUE ADELANTA LA INSTITUCIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN**

Que de conformidad con lo establecido en el literal C) del artículo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 y 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución número 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por la resolución 00090 del 15 de Enero de 2018, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de menor cuantía para la contratación y que el objeto a contratar presenta características verificables y calificables, y que cualquier empresa está en condiciones de prestarlos cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, se debe aplicar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía para la elección del contratista.

Que el Departamento de Policía Chocó, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación el día 17/04/2019 en el Portal de Contratación del Estado Colombia Compra Eficiente – SECOP II.

Que con sujeción a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 se publicó en el Portal de Contratación del Estado Colombia Compra Eficiente – SECOP II, el proyecto de pliego de condiciones el día 29/05/2019.

Que durante el tiempo establecido para realizar observaciones al proyecto de pliego de condiciones no se recibió una observación alguna.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del presente proceso de selección, los cuales se encuentran amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal Número 17419 del 14 de mayo de 2019 expedido por la Jefe de Presupuesto del Área de Sanidad Chocó.

Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 el cronograma para adelantar el proceso de selección será el siguiente:

ACTIVIDAD	HORA	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria pública	18:00	29/05/2019	Colombia Compra Eficiente - SECOP II
Publicación proyecto de pliego de condiciones y estudios y documentos previos	18:00	DEL 29/05/2019 AL 06/06/2019	Colombia Compra Eficiente - SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	17:00	DEL 29/05/2019 AL 04/06/2019	Colombia Compra Eficiente - SECOP II
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones	17:00	DEL 29/05/2019 AL 05/06/2019	Colombia Compra Eficiente - SECOP II
Expedición de acto administrativo de apertura del proceso	09:00	07/06/2019	Oficina contratos
Publicación del pliego de condiciones definitivo	15:30	DEL 07/06/2019 AL 14/06/2019	Colombia Compra Eficiente - SECOP II
Acta de Apertura	15:30	07/06/2019	Oficina contratos
Audiencia de revisión y asignación de riesgos y para precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones	14:30	12/06/2019	Colombia Compra Eficiente - SECOP II
Recepción de manifestaciones de interés	18:00	DEL 10/06/2019 AL 12/06/2019	Colombia Compra Eficiente - SECOP II
Presentación observaciones al pliego de condiciones	17:00	DEL 07/06/2019 AL 12/06/2019	Colombia Compra Eficiente - SECOP II
Respuesta observaciones al pliego de condiciones	18:00	DEL 07/06/2019 AL 13/06/2019	Colombia Compra Eficiente - SECOP II
Plazo para presentación de ofertas	15:30	14/06/2019	Colombia Compra Eficiente - SECOP II
Cierre	15:30	14/06/2019	Colombia Compra Eficiente - SECOP II
Evaluación de ofertas	17:00	DEL 14/06/2019 AL 17/06/2019	Colombia Compra Eficiente - SECOP II
Consolidación de evaluación, validación y publicación del informe de evaluación	18:00	18/06/2019	Colombia Compra Eficiente - SECOP II
Puesta a disposición de las evaluaciones y término para presentar observaciones	18:00	El plazo será dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la publicación del informe de evaluación de las propuestas	Colombia Compra Eficiente - SECOP II
Respuesta a observaciones y publicación informe definitivo	17:00	25/06/2019	Colombia Compra Eficiente - SECOP II
Resolución de adjudicación y declaración de desierto	15:00	Mediante acto administrativo motivado dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al vencimiento del término previsto para dar respuesta a las observaciones al informe de evaluación	Colombia Compra Eficiente - SECOP II
Suscripción y legalización del Contrato		Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación	Oficina contratos
Registro presupuestal y asignación y pago del presupuesto y ejecución		Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación	Oficina presupuestal
Pago de contrato		Según lo establecido en el numeral 1 del pliego de condiciones "FORMA DE PAGO"	

Que el cronograma anteriormente relacionado podrá ser modificado mediante adenda, esto siempre y cuando se presente solicitudes por parte de los posibles oferentes o la entidad contratante estime conveniente modificar el mismo, teniendo en cuenta las razones prevista en las normas vigentes.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, "por el cual se reglamentan la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007 sobre las modalidades de selección, publicidad, selección objetiva, y se dictan otras disposiciones" prevé que la entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de selección abreviada.

En virtud de lo anteriormente expuesto, con fundamento en las consideraciones expresadas, el Comandante de Policía Chocó,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO Abrir el proceso de Selección Abreviada Servicios de Salud PN ARSAN DECHO SA PSS 003 2019 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA, EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO E IMAGENOLOGÍA, DIRIGIDA A UN PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, QUE ADELANTA LA INSTITUCIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN.

ARTICULO SEGUNDO La apertura del proceso de Selección Abreviada Servicios de Salud PN ARSAN DECHO SA PSS 003 2019 se llevará a cabo el día 07/06/2019 a las 15:30 horas, y la presentación de propuestas será hasta el día 14/06/2019 a las 15:30 horas.

ARTICULO TERCERO Los gastos del proceso de Selección Abreviada Servicios de Salud PN ARSAN DECHO SA PSS 003 2019 se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 17419 del 14 de mayo de 2019 expedido por la Jefe de Presupuesto del Área de Sanidad, por un valor de NOVENTA Y

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SERVICIOS DE SALUD PN ARSAN DECHO SA PSS 003 2019.

NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$99,967,500.00) MONEDA CORRIENTE, para la vigencia 2019.

ARTICULO CUARTO. En el evento en que el cronograma establecido para el proceso requiera de modificación, ésta se efectuará mediante adenda al pliego de condiciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO El pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de Selección Abreviada Servicios de Salud **PN ARSAN DECHO SA PSS 003 2019** estarán disponibles para su consulta a partir del día 07/06/2019, así mismo, estos documentos y demás que se generen durante el proceso podrán ser consultados a través del Portal de Contratación del Estado Colombia Compra Eficiente – SECOP II e igualmente, podrán ser consultados y retirados en la oficina de contratos del Área de Sanidad ubicada en **CALLE 30 AV. AEROPUERTO EL CARAÑO – ANTIGUO COLEGIO POLICIA NACIONAL, OFICINA CONTRATOS AREA DE SANIDAD CHOCÓ** en el horario de 8:00 am a 12:00 m y de 2:30 pm a 6:00 pm.

ARTÍCULO SEXTO. Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de Selección Abreviada Servicios de Salud **PN ARSAN DECHO SA PSS 003 2019** de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO SEPTIMO Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO NOVENO: Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Quibdó, a los

Coronel **EDGAR CÁRDENAS VESGA**
Comandante Departamento de Policía Chocó
NIT. 800.140.951-1

Elaboró: TA_27 José Elías Martínez
Jefe Oficina de Contratos Área de Sanidad Chocó

Revisó: PRODA Juana María Asprilla
Asesora Jurídica Área de Sanidad Chocó

Revisó: Subteniente Carlos Guillermo Ávila Gamero
Jefe Área de Sanidad Chocó (E)

Revisó: Capitán Javier Martínez Cuatrecasas
Jefe Administrativo Departamento de Policía Chocó

Revisó: Teniente Coronel Henry Mauricio Gaitán Sierra
Subcomandante Departamento de Policía Chocó
Ubicación: Q:\Contratos/contratos 2019/servicios médicos 2019

"Humanismo y Calidad, camino a la Excelencia en la Sanidad Policial"

Calle 30 Avenida el Aeropuerto el Caraño

Teléfonos: 3506780513 – IP 3755

decho.grusa-con@policia.gov.co

www.policia.gov.co